

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 22 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a la persona interesada resolución por la que se procede al archivo por desistimiento a la solicitud de inscripción de unidad productiva equina en el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto administrativo correspondiente al procedimiento abajo indicado, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a la persona interesada, a cuyo fin se le comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Departamento de Ganadería de la Oficina Comarcal Agraria «Campiña», sita en Ronda de los Alunados, s/n, 3, de Jerez de la Frontera, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Procedimiento: Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- Identificación del acto a notificar: Resolución de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, de 7 de febrero de 2025, por la que se procede al archivo por desistimiento a la solicitud de inscripción de unidad productiva equina en el REGA.
- NIF persona interesada: 32896747P.
- Plazo para interponer recurso: Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cádiz, 22 de mayo de 2025.- El Delegado, Francisco José Moreno García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»